



**CATEGORÍAS DE LOS CENTROS DE CULTIVO,
SEGÚN RESOLUCIÓN (SUBPESCA) Nº 3411/2006. VARIABLES A MEDIR EN LA
CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DE SITIO (CPS).
COMIENZA A REGIR EL 29 DE JUNIO DE 2007.**

Cat.	Características para cada Categoría	Caracterización Preliminar de Sitio (CPS)
0	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo de macroalgas con sistemas de producción de fondo, independiente del nivel de producción. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada igual o inferior a 1.000 toneladas; y ○ Sustrato duro o semiduro o profundidades superiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada igual o inferior a 50 toneladas; y ○ Sustrato duro o semiduro o profundidades superiores a 60 metros. 	<p>En caso que las profundidades sean iguales o inferiores a 60 metros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. <p>En caso de profundidades superiores a 60 metros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición.
1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo de macroalgas con sistemas de producción suspendidos, independiente del nivel de producción. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada inferior a 300 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>En caso de profundidades iguales o inferiores a 60 metros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. <p>En el caso de sustrato blando además de lo anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materia orgánica total del sedimento. <p>En caso de profundidades superiores a 60 metros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición.
2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada entre 300 y 1.000 toneladas, inclusive; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada igual o inferior a 50 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. • Granulometría del sedimento. • Materia orgánica total del sedimento. • Macrofauna bentónica.
3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas) ubicados en ambientes marinos, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 1.000 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, ubicados en ambientes marinos, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 50 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. • Granulometría del sedimento. • Materia orgánica total del sedimento. • Macrofauna bentónica. • Potencial redox, pH y temperatura del sedimento. • Correntometría euleriana. • Oxígeno disuelto en la columna de agua. • Temperatura en la columna de agua. • Salinidad en la columna de agua.



CATEGORÍAS DE LOS CENTROS DE CULTIVO, CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DE SITIO (CPS).

Cat.	Características para cada Categoría	Caracterización Preliminar de Sitio (CPS)
4	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 1.000 toneladas; y ○ Sustrato duro o semiduro y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 50 toneladas; y ○ Sustrato duro o semiduro y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las transectas y estaciones de muestreo o medición. • Correntometría euleriana. • Registro visual.
5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 1.000 toneladas; y ○ Profundidades superiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 50 toneladas; y ○ Profundidades superiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. • Correntometría euleriana. • Oxígeno disuelto en la columna de agua. • Temperatura en la columna de agua. • Conductividad/salinidad en la columna de agua.
6	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), ubicados en ríos, hasta su desembocadura, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 1.000 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, ubicados en ríos, hasta su desembocadura, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máxima producción anual proyectada superior a 50 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. • Correntometría euleriana. • Caudal. • Oxígeno disuelto en la columna de agua. • Temperatura en la columna de agua. • Conductividad/salinidad en la columna de agua. • Granulometría del sedimento. • Materia orgánica total del sedimento. • Macrofauna bentónica. • Potencial redox, pH y temperatura del sedimento.
7	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción extensivo (excepto macroalgas), en lagos o lagunas, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximas producción anual proyectada superior a 1.000 toneladas; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. ➤ Centros de cultivo con sistemas de producción intensivo, en lagos o lagunas, que presenten: <ul style="list-style-type: none"> ○ Independiente del nivel de producción; y ○ Sustrato blando y profundidades iguales o inferiores a 60 metros. 	<p>Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano batimétrico, de sustrato y de ubicación de las estaciones de muestreo o medición. • Correntometría euleriana. • Oxígeno disuelto en la columna de agua. • Temperatura en la columna de agua. • Conductividad/salinidad en la columna de agua. • Granulometría del sedimento. • Materia orgánica total del sedimento. • Macrofauna bentónica. • Potencial redox, pH y temperatura en el sedimento.

* Los centros de cultivo se clasificarán en Categoría 0, 1, 2, 4 ó 5, independiente del ambiente (marino, lacustre o fluvial) en el que se encuentren ubicados.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

**CONTENIDO QUE DEBE INCLUIR LA CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DE SITIO (CPS),
SEGÚN RESOLUCIÓN (SUBPESCA) N° 3411/2006.**

- A.** Descripción del entorno del sector donde se ubicará la concesión, la que contendrá como mínimo:
- Información del cuerpo de agua.
 - Existencia de otras actividades económicas.
 - Existencia de ríos; y
 - Presencia de otros centros de cultivo operando.
- B.** Descripción **cuantitativa** de las condiciones meteorológicas al momento del muestreo indicando como mínimo:
- Pluviosidad.
 - Nubosidad.
 - Intensidad y dirección del viento.
- C.** Formulario CPS, debidamente completado, con los resultados de los elementos indicados en la tabla anterior.
- D.** Planos, discos compacto, video u otros requerimientos que se señalen específicamente en cada categoría o variable, según corresponda.
- E.** Copia de los certificados de laboratorio, suscrito por un profesional responsable.
- F.** Carta del profesional responsable de la CPS.